

FRACCIONAMIENTOS, INGRESO LOTE URBANO O RURAL



Descripción

La Dirección de Avalúos y Catastro del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Quinindé, mediante la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a Información Pública – LOTAIP garantiza a las y los ciudadanos el derecho de acceder a la información que generan y administran las instituciones del Estado.



¿A quién está dirigido?

Dirigido a personas naturales, extranjeras, jurídicas, privadas y públicas.



¿Tipo de trámite?

Fraccionamientos, Ingreso lote urbano o rural:

Es el proceso de validación de medidas, colindantes y superficies a través de un levantamiento planimétrico, previo a la aprobación de un fraccionamiento, subdivisión, declaratoria de propiedad horizontal o cualquier otro proceso que requiera de dicha revisión.

¿Requisitos que se necesitan para hacer el trámite?

- Servicio administrativo.
- Copia de la cedula.
- Copia de la escritura.
- Certificado de gravamen del R.P.M.

¿Cómo hago el trámite?

PRESENCIAL:

- De manera presencial acercarse el usuario a la ventanilla N° 1 de avalúos y catastro a registrar la información solicitada,
- Ingresar la solicitud con toda la documentación habilitante en la ventanilla de recepción de documentos.
- Recepar el número de trámite asignado a la solicitud.
- Dejar No. telefónico y el correo electrónico.



¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Gobierno Autonomo Descentralizado de Quinindé. **UBICACIÓN:** edificio planta baja, calle 24 de mayo y Maclovio Velasco de lunes a viernes de 08h00 hasta 17h00.



Contacto para atención ciudadana.

Ventanilla N°. 1 de información de avalúos y catastro.

Telf.No 0986874520.



Base Legal:

Constitución, Cootad, Código tributario, Coa , Ordenanzas y Resoluciones.